

2022. "Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO
CED-LPNP-01-2022, COOPERACIONES Y AYUDAS

Expediente Número LPNP-01-2022
Dictamen de Adjudicación 03-2022

En la ciudad de Toluca, capital del Estado de México, siendo las 18:00 horas del día 23 de diciembre del año dos mil veintidós, se reunieron en la Sala de Juntas del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México, ubicada en Nigromante No. 305, colonia la Merced, los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México, los C.C. Lic. Mónica Cárdenas Guzmán, Presidente del Comité de Adquisiciones y Servicios; Oralia Cruz Pulido Gómez, Representante del Área Financiera y Vocal; Lic. Gabriel Juárez Ortiz, Representante del Área Jurídica y Vocal, L.C. Octavio de la Luz Villalva Titular del Órgano Interno de Control y Vocal, Víctor Aguilera Vargas Representante del área usuaria y Vocal y el L.A. Alfredo Paiza González como Secretario Ejecutivo, para sustanciar la emisión del Dictamen de Adjudicación del Procedimiento Licitación Pública Número CED-LPNP-01-2022, para la adquisición de COOPERACIONES Y AYUDAS, que servirá de base para el fallo de adjudicación en términos de lo dispuesto en el artículo 94 fracción VIII del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, en los siguientes términos:

RESULTANDO

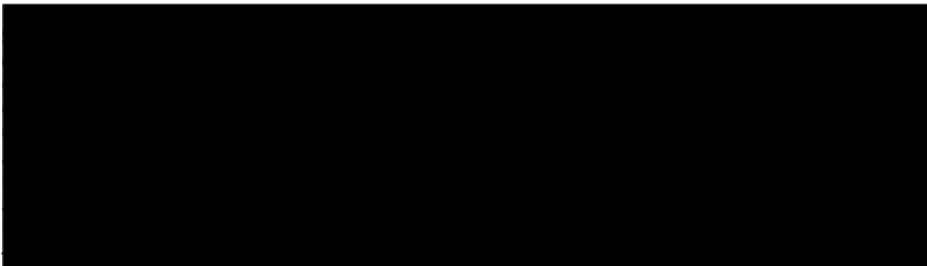
1. Que mediante Solicitud de Adquisición de Bienes y Servicios de la Subdirección Operativa solicito la adquisición de Proyectos Productivos correspondiente al programa de Desarrollo Integral Indígena.
2. Que una vez realizada la consolidación de Solicitudes de Adquisición de Bienes y Servicios, la Unidad de Apoyo Administrativo, en su carácter de convocante, determinó la modalidad adquisitiva aplicable, instaurando el procedimiento de adjudicación correspondiente.

Que el día veintidós de diciembre de dos mil veintidós, la Unidad de Apoyo Administrativo del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México, en su carácter de convocante, llevó a cabo, en la hora establecida y con estricto apego a lo dispuesto por los artículos 23 fracciones II y III, 35 fracciones I, II y VII, y 36, de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 45 fracciones II y V, 82, 83, 84, 85, 86, 87 y 88, de su Reglamento, el acto de presentación y apertura de propuestas de la presente Licitación Pública Número CED-LPNP-01-2022, para la adquisición de bienes en su modalidad COOPERACIONES Y AYUDAS, con la participación de los oferentes que se indican, desarrollándose de la siguiente manera:

- I. En la hora establecida para tal efecto el servidor público L.A. Alfredo Paiza González Secretario Ejecutivo, designado por la convocante, en adelante denominado representante de la Unidad de Apoyo Administrativo del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México, procedió a hacer la declaratoria del inicio del acto de presentación y apertura de propuestas, dando lectura en voz alta al registro de asistencia, al cual asistieron los oferentes que se mencionan a continuación:

2022. "Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

- 1.-
- 2.-
- 3.-
- 4.-
- 5.-
- 6.-
- 7.-
- 8.-
- 9.-
- 10.-



II. En seguida, el servidor público L.A. Alfredo Paiza González Secretario Ejecutivo, representante de la Unidad de Apoyo Administrativo del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México, procedió a solicitar la presentación de los sobres cerrados que contenían las propuestas técnicas y económicas de los oferentes participantes.

III. Inmediatamente después el servidor público L.A. Alfredo Paiza González, Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones y Servicios del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México, realizó la apertura de los sobres que contenían las propuestas técnicas de los oferentes citados, para realizar la revisión cuantitativa de los documentos que la conforman. Una vez hecho lo anterior, el representante de la Unidad de Apoyo Administrativo del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México, anunció que se recibía para su análisis y evaluación, las propuestas técnicas de los oferentes que se mencionan que a continuación:

El oferente [REDACTED], presenta un total de __168__ fojas útiles correspondientes a la propuesta técnica.

El oferente [REDACTED], presenta un total de __107__ fojas útiles correspondientes a la propuesta técnica.

El oferente [REDACTED], presenta un total de __94__ fojas útiles correspondientes a la propuesta técnica.

El oferente [REDACTED], presenta un total de __189__ fojas útiles correspondientes a la propuesta técnica.

El oferente [REDACTED], presenta un total de __59__ fojas útiles correspondientes a la propuesta técnica.

El oferente [REDACTED], presenta un total de __210__ fojas útiles correspondientes a la propuesta técnica.

El oferente [REDACTED], presenta un total de __66__ fojas útiles correspondientes a la propuesta técnica.

El oferente [REDACTED], presenta un total de __128__ fojas útiles correspondientes a la propuesta técnica.

El oferente [REDACTED], presenta un total de __128__ fojas útiles correspondientes a la propuesta técnica.

El oferente [REDACTED], presenta un total de __114__ fojas útiles correspondientes a la propuesta técnica.

2022. "Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

Posteriormente evaluadas cualitativamente las propuestas técnicas de los oferentes, el Comité de Adquisiciones y Servicios del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México determina que la propuesta de la empresa FABRICA AGRICOLA INDUSTRIAL S.A. DE C.V. no cumple cualitativamente con lo establecido en las bases y su propuesta es desechada con fundamento en el punto 6.2 causas de desechamiento inciso 6.2.9 La omisión o incumplimiento de alguno de los requisitos, documentos o lineamientos establecidos en el punto 2 de las presentes bases.

Posteriormente el servidor público L.A. Alfredo Paiza González, Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones y Servicios del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México, realizó la apertura del sobre que contenía las propuestas económicas de las empresas que cumplieron cuantitativamente y cualitativamente con los requisitos establecidos en las bases:

NOMBRE DEL OFERENTE	IMPORTE DE LA PROPUESTA	
	NÚMERO DE PROYECTOS OFERTADOS	TOTAL
[REDACTED]	14	\$917,653.66
[REDACTED]	67	\$4,929,414.03
[REDACTED]	28	\$1,992,957.64
[REDACTED]	28	\$1,264,579.80
[REDACTED]	22	\$1,655,836.65
[REDACTED]	33	\$2,579,025.68
[REDACTED]	56	\$4,050,690.58
[REDACTED]	52	\$3,799,914.53
[REDACTED]	44	\$3,685,100.60

CONSIDERANDO

1. Que el Comité de Adquisiciones y Servicios del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México, los C.C. Lic. Mónica Cárdenas Guzmán, Presidente del Comité de Adquisiciones y Servicios; Oralia Cruz Pulido Gómez, Representante del Área Financiera y Vocal; Lic. Gabriel Juárez Ortiz, Representante del Área Jurídica y Vocal, L.C. Octavio de la Luz Villalva Titular del Órgano Interno de Control y Vocal, Víctor Aguilera Vargas Representante del Área Usuaría y Vocal y el L.A. Alfredo Paiza González como Secretario Ejecutivo, es competente para emitir el Dictamen de Adjudicación del Procedimiento Licitación Pública Nacional Número CED-LPN-01-2022, para la Adquisición de COOPERACIONES Y AYUDAS, que servirá de base para la emisión del fallo en términos de lo dispuesto por la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.
2. Que el material objeto de esta Licitación Pública Nacional Número CED-LPN-01-2022, para la adquisición de bienes en su modalidad COOPERACIONES Y AYUDAS, son los que se detallan en el Anexo UNO de las bases respectivas, mismos que deben reunir las especificaciones técnicas y características exigidas en referido documento.
3. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 36, fracción VIII, segundo párrafo de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 70

2022. "Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".
fracción XXI, y 87 de su Reglamento, así como lo dispuesto por el punto 7, de las bases respectivas; los CRITERIOS DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS, son los siguientes:

- El Comité de Adquisiciones y Servicios del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México, llevará a cabo el análisis y evaluación cualitativa de las propuestas técnicas y económicas, verificando que, en todos los casos, éstas cumplan con los requisitos y lineamientos establecidos en las bases.
- El criterio de evaluación de las propuestas que se aplicará en el presente procedimiento adquisitivo será el binario, tomando en consideración lo siguiente: la capacidad administrativa financiera, legal y técnica del oferente para atender el requerimiento solicitado; así como su objeto de constitución.
- Las especificaciones técnicas de los materiales ofertados, verificando que satisfagan lo solicitado.
- El reunir requisitos legales, técnicos y económicos requeridos en las presentes bases, así como el precio ofertado más bajo.
- Las condiciones comerciales y económicas de las propuestas aceptadas como solventes, sean éstas mejores o cumplan con lo requerido en las bases.

En mérito de lo expuesto y fundado, la convocante;

RESUELVE

PRIMERO. Que serán adquiridas 149 partidas, a través de contrato.

SEGUNDO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 88 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y el punto 7.2 de las bases, respectivas, se emite el DICTAMEN 03-2022 EN EL QUE ES DABLE ADJUDICAR las partidas de la presente Licitación Pública Nacional Número CED-LPNP-01-2022, para la Adquisición de bienes en su modalidad COOPERACIONES AYUDAS, a favor de los siguientes oferentes:

NOMBRE DEL OFERENTE	NÚMERO DE PROYECTOS ADJUDICADOS	TOTAL
[REDACTED]	1	\$ 63,083.20
	17	\$1,187,009.68
	20	\$1,458,663.47
	4	\$289,913.00
	22	\$1,655,836.61
	22	\$1,695,813.08
	31	\$2,280,331.63
	24	\$1,732,291.00
	8	\$493,809.90



2022. "Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

TERCERO. El proveedor adjudicado deberá cumplir con la suscripción del contrato en la forma y términos establecidos en el punto 8.2 de las bases.

CUARTO. La garantía de cumplimiento del contrato, deberá entregarla el oferente adjudicado, en la forma y términos establecidos en el punto 8.4 de las bases.

QUINTO. La garantía contra defectos o vicios ocultos, deberá entregarla el oferente adjudicado, en la forma y términos establecidos en el punto 8.4 de las bases.

SEXTO. Notifíquese a los oferentes el contenido mediante el fallo de adjudicación.


Así lo resuelve y firma el día 23 de diciembre del dos mil veintidós.

COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS


LIC. MONICA CARDENAS GUZMAN
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES


ORALIA CRUZ PULIDO GOMEZ
REPRESENTANTE DEL ÁREA FINANCIERA
Y VOCAL


L.D. GABRIEL JUAREZ ORTIZ
REPRESENTANTE DEL ÁREA JURÍDICA Y
VOCAL


L.C. OCTAVIO DE LA LUZ VILLALVA
TITULAR DEL ORGANISMO INTERNO DE
CONTROL Y VOCAL


L.A. ALFREDO PATZA GONZALEZ
SECRETARIO EJECUTIVO


VICTOR AGUILERA VARGAS
REPRESENTANTE DEL AREA USUARIA Y
VOCAL

LICITACION PUBLICA NUMERO CED-LPN-01-2022 COOPERACIONES Y AYUDAS.
23 DE DICIEMBRE DE 2022